Sincelejo, diciembre 15 de 2022

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nº 25 de 2022

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo la ***"LIMPIEZA, ROCERÍA Y CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ MANZANA DIECIOCHO (18) LOTE NO. 10"*.**

En informe de evaluación publicado el 12/12/2022 se informó el resultado de la verificación de requisitos realizada al oferente ubicado en primer lugar con el precio más bajo RH-ARQUITECTURA & C. SAS, determinándose que CUMPLE a cabalidad con las condiciones de la invitación publica y en ese sentido se recomienda adjudicarle el contrato de mínima cuantía No. MC 25 DE 2022.

Que, producto de las observaciones realizadas a dicho informe de evaluacion dentro del termino establecido en el cronograma, tal y como se manifesto en las respuestas publicadas por la Entidad el 13/12/2022, por motivo de error involuntario el comité omitió solicitar subsanación del requisito de EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE, por cuanto el oferente RH ARQUITECTURA & C SAS acredito parte del requisito a través de una experiencia con empresa privada y no aporto copia del contrato y en consecuencia se informa que será solicitado conforme a las reglas de subsanabilidad que dispone la ley.

Que, a traves de Memorando No. 1 publicado el 13/12/2022, el Comite estructurador y evaluador de la Entidad, atendiendo lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y a traves de los conceptos emitidos por CCE, realiza la solicitud de subsanacion al oferente RH ARQUITECTURA & C SAS, puntualmente requiriendo que subsane el REQUISITO y en ese sentido se le pide que aporte el contrato correspondiente a la certificación de experiencia expedida por FLORA ELVIRA VALDERRAMA VIVEROS o en su defecto aportar la documentación que le permita cumplir con lo dispuesto en el requisito.

Que el oferente RH ARQUITECTURA & C SAS, dio respuesta a la Entidad dentro del término establecido, aportando el contrato relacionado con la experiencia certificada por FLORA ELVIRA VALDERRAMA VIVEROS, dicha información es validada por el personal técnico de apoyo al área de infraestructura de la Seccional quien emite concepto favorable.

En ese orden de ideas, habiendo subsanado conforme a lo solicitado por la Entidad, el oferente RH ARQUITECTURA & C SAS, CUMPLE a cabalidad con los requisitos de la invitación publica y por tanto la decisión que se recomienda adoptar, de conformidad con la evaluación efectuada, es adjudicar el presente contrato de Mínima Cuantía a RH-ARQUITECTURA & C. SAS, identificado con Nit. No. 901.158.622-9, quien presentó oferta por valor de **SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($66.438.334) M/CTE.**

Por otro lado es importante anotar que entre el 13 y 14 de diciembre se recibieron observaciones de parte de los oferentes CONSORCIO CERRAMIENTO 2022, CONSTRUSERVICIOS E & E S.A.S y CONSORCIO JPFR CONSTRUCCIONES, en relación a la experiencia especifica aportada y subsanada del oferente de RH-ARQUITECTURA & C. SAS, al respecto nos permitimos manifestar y reiterar en lo ya dicho, que conforme al alcance que compete a la Entidad y en específico a este Comité estructurador y evaluador, la verificación de la experiencia se realiza conforme a lo aportado por el oferente y en función del principio de buena fe y a la presunción de legalidad la misma es válida de manera técnica porque nos permite determinar de acuerdo a las actividades evidenciadas que el oferente tiene la aptitud e idoneidad para ejecutar con eficiencia el objeto a contratar y en ese sentido la experiencia es considerada similar a lo exigido en la invitación pública, no existiendo ninguna contradicción ni inconsistencia que dé lugar a rechazar la propuesta.

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR



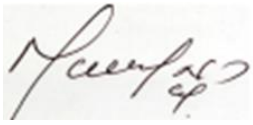
LINA MARIA MERIÑO DE LA ROSA
Profesional Universitario Área de Contratación



ALFONSO SAMUEL PINILLA ALMARIO
Profesional Universitario Área Financiera



DANIEL ROMERO VITOLA
Profesional Universitario – Apoyo Legal y Cobro coactivo



MARIA VICTORIA PERALTA NOVOA
Profesional Universitario
Responsable de la necesidad